



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062260/2011- 0032636/2012- 0034496/2012

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 79/12 del H.C.D., Res. N°237/12 del H.C.S. para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (DE) del Departamento de Química Orgánica;

ATENTO:

A lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en Dictamen 31.020 a fs. 267 y 267 vta.

A lo dispuesto en el Art. 31°, inc. 4) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 50° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 269, y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 270, teniendo en cuenta que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Rechazar las impugnaciones presentadas por los Dres. César Gómez y Marisa Martinelli, al concurso convocado por Res. del H.C.S. 237/2012 para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (DE) en el Dpto. de Química Orgánica de esta Facultad.-

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen y su ampliación, con el correspondiente orden de mérito emitido por el tribunal de concurso.-

ARTICULO 3°.- Designar **-por concurso -** a partir del día de la fecha y por el termino reglamentario, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente, a la Dra. Viviana Estela **NICOTRA (Legajo 26.152)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) código 109-** del Departamento de Química Orgánica, **con Área Docente:** Asignaturas del Departamento y **Área de Investigación:** "Productos naturales y química biorgánica: fitoquímica, quimiotaquonomía, bioactividad y síntesis.-



EXP-UNC: 0062260/2011- 0032636/2012- 0034496/2012

//2

ARTICULO 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
AC.

959



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Dr. CRISTIAN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.